



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVIS, CONANP Y PROFEPA"

LICITANTE	Cumplimiento con lo solicitado en el Anexo Único
SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V.	NO CUMPLE
EDENRED MÉXICO SA. DE C.V.	SI CUMPLE
EFFECTIVALE. S DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE

TERCERO.- Con base en el análisis anterior, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V., se considera **NO solvente**, por no cumplir con lo solicitado en el Anexo Único de acuerdo a las siguientes razones legales que sustentan tal determinación.

Solicitado en el anexo Único por la convocante	Manifestado en propuesta técnica por el licitante	Motivo de desechamiento por parte de la convocante
PARTIDA 1. TARJETAS ELECTRÓNICAS, 1.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, párrafo segundo que a la letra dice: "Las tarjetas deberán estar fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y deberán personalizarse por cada vehículo autorizado, conteniendo impresos el número de placas de circulación y número de la tarjeta electrónica, asimismo deberá de contar con un chip de seguridad"	El licitante en su propuesta técnica manifiesta: "LAS TARJETAS DE BANDA MAGNÉTICA SERÁN ENTREGADAS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LOS 6 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA"	Se desecha la propuesta del licitante SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V. toda vez que NO CUMPLE con lo requerido en lo solicitado en el Anexo Único, de acuerdo a lo descrito anteriormente. En virtud de que oferta Tarjetas de Banda Magnética en lugar de Tarjetas con Chip de seguridad.
Se solicitó en el Anexo Único en la PARTIDA 1. TARJETAS ELECTRÓNICAS, 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, párrafo primero que a la letra dice: "La entrega de la totalidad de las tarjetas de nueva emisión y de los nombres de usuario y contraseña para la administración del sistema solicitado, se deberá realizar en una sola exhibición al día hábil posterior a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente"	El licitante en su propuesta técnica manifiesta: "LAS TARJETAS DE BANDA MAGNÉTICA SERÁN ENTREGADAS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LOS 6 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA" asimismo indican "SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A DE C.V., ENTREGARÁ LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA A LA SEMARNAT A MÁS TARDAR EN 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONFIRMACIÓN DE SU SOLICITUD CONFORME A LOS COSTOS QUE SE ACUERDEN"	Se desecha la propuesta del licitante SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V. toda vez que NO CUMPLE con lo requerido en lo solicitado en el Anexo Único, de acuerdo lo descrito anteriormente y adicionalmente su propuesta es incongruente, en virtud que manifiesta para la entrega de las tarjetas 6 naturales posteriores a la fecha del contrato y 7 días hábiles posteriores a la confirmación de la solicitud.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, CONANP Y PROFEPA"

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:20 horas del día 26 de marzo de 2015, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 1 ala "B" del Edificio Sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, CONANP Y PROFEPA".

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 19 de febrero del presente año, siendo las 13:30 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de propuestas, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Subdirección de Adquisiciones y Obra adscrita a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación del servicio "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, CONANP Y PROFEPA".

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió tres (3) propuestas presentadas por los licitantes a través de CompraNet, mismas que se relacionan:

1. SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V.
2. EDENRED MÉXICO SA. DE C.V
3. EFECTIVALE. S DE R.L. DE C.V.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

[Sección de firmas manuscritas]



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, CONANP Y PROFEPA"

Se solicitó en el Anexo Único en la PARTIDA 1. TARJETAS ELECTRÓNICAS, 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA , párrafo primero que a la letra dice: "La entrega de la totalidad de las tarjetas de nueva emisión y de los nombres de usuario y contraseña para la administración del sistema solicitado, se deberá realizar en una sola exhibición al día hábil posterior a la notificación de la solicitud formal que realice cada uno de los administradores del contrato. Las solicitudes podrán efectuarse desde el momento de notificación del fallo correspondiente"	El licitante en su propuesta técnica manifiesta: "SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A DE C.V., ENTREGARÁ LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA A LA SEMARNAT A MÁS TARDAR EN 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONFIRMACIÓN DE SU SOLICITUD CONFORME A LOS COSTOS QUE SE ACUERDEN".	Se desecha la propuesta del licitante SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V. toda vez que NO CUMPLE con lo requerido en lo solicitado en el Anexo Único, de acuerdo lo descrito anteriormente. En virtud que oferta entregar las tarjetas en 7 (siete) días hábiles posteriores a la confirmación de la solicitud.
Derivado de la junta de aclaraciones se precisó por parte de la convocante que las tarjetas electrónicas tanto de primera entrega como las de reposición no deberán de tener costo para la misma.	El licitante en su propuesta técnica manifiesta: "SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO, S.A DE C.V., ENTREGARÁ LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLINA A LA SEMARNAT A MÁS TARDAR EN 7 (SIETE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CONFIRMACIÓN DE SU SOLICITUD CONFORME A LOS COSTOS QUE SE ACUERDEN.	Se desecha la propuesta del licitante SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. de C.V. toda vez que NO CUMPLE con lo requerido en lo solicitado en el Anexo Único, de acuerdo a lo descrito anteriormente, en virtud que oferta las tarjetas "conforme a los costos que se acuerden".

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el anexo único, en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son solventes técnicamente:

1. EDENRED MÉXICO S.A. DE C.V.
2. EFECTIVALE. S DE R.L. DE C.V.

QUINTO.- A continuación se presenta un cuadro comparativo de los precios unitarios totales ofertados por los licitantes:

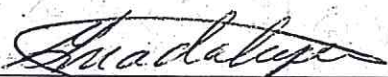
LICITANTE	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	COMISIÓN
SODEXO	No especificó	\$70,773,776.85	0.50%
EFECTIVALE	\$38,244,496.25	\$66,890,229.35	1.60%
EDENRED	\$38,244,496.25	\$66,890,229.35	2.10%

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS
Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía CompraNet) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, MARÍTIMOS Y MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA SEMARNAT, DELEGACIONES, CIVS, CONANP Y PROFEPA"

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 3 (tres) originales la presente acta, el día 26 de marzo de 2015, siendo las 11:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



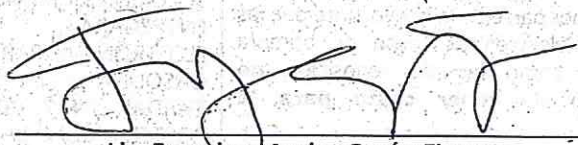
C.P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos



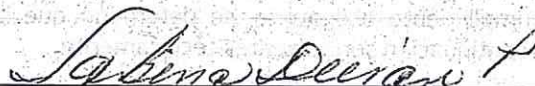
Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos



Lic. Beatriz Salgado Camargo
Representante de la Dirección General de Vida
Silvestre



Lic. Francisco Javier Cerón Flores
Representante del INECC



CFA Fermina Sabina Durán Palacios
Representante de la PROFEPA



Lic. Ángel Cuervo Vite
Representante de la PROFEPA



C. Armando Antonio Soto
Representante de la CONANP